



Fecha: Montevideo, 24 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 341/2025

Acta número 1346

EE2024-67-001-000314

Visto: la solicitud de la Intendencia de Canelones para dar continuidad del pase en comisión del funcionario Sr. Carlos Antonio Garolla De Horta C.8.327, para prestar asistencia directa al Intendente de Canelones Sr. Francisco Legnani, hasta julio del año 2030;

Resultando:

1. que por R.de D. número 160/2025 de fecha 9 de mayo de 2025, se autorizó la continuidad del mencionado pase en comisión;
2. que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024), que prevé la posibilidad de disponer pases en comisión;

Considerando:

1. que se establece que la comisión perdurará hasta el final del mandato municipal;
2. que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo indicado;
3. por lo cual habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Art. 866 del TOFUP (actualización 2024) y el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar la continuidad del pase en comisión del funcionario Sr. Carlos Antonio Garolla De Horta C.8.327, para prestar funciones en la Intendencia de Canelones, hasta el primero julio de 2030, notificándole personalmente.
2. Cúrsese oficio a la Intendencia Municipal de Canelones, transcribiendo la presente resolución.
3. Transcríbese a la Gerencia de la Red Nacional Postal, para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.
5. Con la constancia de la inscripción en el Registro de Vínculos del Estado (RVE), archívese sin perjuicio.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos